PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2026-2027

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CALAHORRA

A. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Esta Escuela Oficial de Idiomas se encuentra en la calle Basconia s/n, entre los centros de Secundaria “Marco Fabio Quintiliano” y “Valle del Cidacos”, disponiendo de sus propias instalaciones en lo referente a Oficina, Conserjería, Sala de profesores, Despachos, Aula Multimedia y Biblioteca.

El horario de Oficina de Atención al público es de 9 a 14 horas.

Los idiomas y niveles impartidos son los siguientes: Nivel Básico (cursos A1 y A2), Intermedio (cursos B1.1, B1.2, B2.1 y B2.2), y Nivel Avanzado (C1.1 y C1.2) de inglés y francés, así como Nivel Avanzado C2 exclusivamente de inglés.

El total de grupos es de 26 grupos de inglés, 17 en la EOI de Calahorra, 1 en la Extensión de Alfaro y 8 en la Extensión de Arnedo y 8 de francés, 7 en Calahorra y 1 en la Extensión de Arnedo, con una media de 4’5 horas semanales en todos los grupos. En este curso académico, en la Extensión de Alfaro, hay un solo grupo que incluye los niveles B1.1 y B1.2 de inglés. En el caso de francés, existe un único grupo para los niveles B2.1 y B2.2 en la EOI de Calahorra, y otro grupo para los niveles A1 y A2 en la Extensión de Arnedo. En ambos idiomas las clases se impartirán en sesiones de dos horas y cuarto en días alternos de lunes a jueves.

El horario lectivo del curso académico 2026-2027 será vespertino-nocturno, ya que al ser un centro compartido parte de las instalaciones están ocupadas por el I.E.S. Marco Fabio Quintiliano por las mañanas. Las clases tendrán lugar en el horario de 16:45 a 19:00, o bien de 19:00 a 21:15, en los dos idiomas. En las extensiones de Arnedo y Alfaro tienen los mismos horarios que en Calahorra, aunque en Alfaro sólo hay clase en lunes y miércoles en la actualidad, y se comparten las instalaciones con el IES Virgen de Vico y el IES Gonzalo de Berceo respectivamente.

Asimismo, se intenta ofertar, siempre que el número de grupos lo permita, diferentes horarios para el mismo nivel de inglés. Cuando no es posible ofertar varios horarios por haber un solo grupo de algún nivel, y para evitar el abandono, se intenta respetar el horario que tuvieron el año anterior los alumnos que componen dicho grupo actualmente y/o se selecciona el horario más solicitado.

Las horas de atención al público, así como las horas de dedicación de los cargos directivos, serán por la mañana ya que en general todos los trámites administrativos, envíos, certificaciones, etc. deben ser realizados en este horario. Por otro lado, se ha tenido también en cuenta la necesidad de que haya siempre cargos directivos en el centro cuando éste se encuentra abierto.

B. BIBLIOTECA

Durante el presente curso 2026-2027 y a partir del primer día lectivo, la biblioteca permanecerá abierta como Sala de Lectura, todos los días lectivos, de lunes a jueves, de 16:00 a 20:50 horas. Para la atención en el servicio de consulta y el servicio de préstamo de libros, revistas y películas, el horario será de 16:30 a 19:30 horas.

C. PREINSCRIPCIÓN Y PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Se prevé que durante el presente curso académico la EOI de Calahorra oferte dos plazos de preinscripción, que tendrán lugar entre los meses de abril y mayo y en septiembre. En ambos plazos los candidatos que cumplan los requisitos de acceso podrán inscribirse en mayo o en septiembre para la realización de la prueba de clasificación. Estas pruebas de clasificación se realizarán para el acceso a los cursos de los niveles A2, B1, B2 y C1, en inglés y francés, y C2 exclusivamente en inglés.

Dado que durante el curso 2026-2027 se podrá realizar la matriculación de alumnos durante el primer cuatrimestre del curso, desde septiembre hasta diciembre del 2026, las pruebas de clasificación también podrán realizarse en dicho periodo de tiempo, de septiembre a diciembre del 2026, con el grado de periodicidad que se estime conveniente. En el caso de las pruebas de clasificación que tengan lugar a partir de octubre, no será necesaria la preinscripción.

La organización de las pruebas de clasificación se determinará por la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente, quien dará publicidad del plazo, idiomas, curso y/o niveles y el lugar de realización de las mismas.

La superación de la prueba no supone, por sí misma, que se haya obtenido plaza en el curso y/o nivel objeto de la solicitud, debiendo someterse el alumno al proceso de admisión regulado en la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y en la Orden EDE/27/2024, de 24 de abril, por la que se modifican algunos apartados de la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo.

La clasificación obtenida solo será efectiva para el proceso de admisión en el idioma y curso para el que se haya clasificado el alumno.

La prueba no supondrá el reconocimiento de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de certificado alguno, y tendrá validez en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso escolar correspondiente.

D. REUNIONES DE DEPARTAMENTO

Las reuniones de los Departamentos de Inglés y Francés se celebrarán los viernes a las 10:00h. En estas reuniones se abordan todo tipo de asuntos relacionados con la labor docente, como la realización de un seguimiento de la programación, preparación de pruebas de examen, revisión de material y organización de actividades complementarias.

E. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Durante el curso 2026-2027 los miembros de ambos Departamentos (inglés y francés) tomarán parte en diversas actividades de perfeccionamiento, mayoritariamente a través de cursos a distancia o por Internet.

Durante los últimos cursos, se ha observado la conveniencia de que el profesorado de la EOI de Calahorra realice cursos que mejoren su competencia digital, incluyendo los ofertados por el Centro Riojano de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja.

F. AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

En el presente curso académico, la EOI de Calahorra cuenta con dos Auxiliares de Conversación en el departamento de inglés. El Auxiliar Declan Judd Epstein dispone de horario compartido en el desempeño de su labor, entre la EOI de Calahorra y la Extensión de Alfaro. La Auxiliar Alexandra Karaim tendrá horario compartido entre la EOI de Calahorra y la Extensión de Arnedo.

Durante su visita a las aulas los Auxiliares realizarán prácticas de conversación y presentarán diversos aspectos de la cultura de su país de origen.

G. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los Departamentos de Inglés y Francés contemplan a su vez la posibilidad de realizar actividades complementarias destinadas a promover el interés del alumnado por la cultura de los países de habla inglesa y francesa y contribuir a un mayor dominio de la lengua por parte del alumno. Dichas actividades podrás incluir charlas, sesiones de cuentacuentos, representaciones teatrales o festivales, concursos, etc. Ambos departamentos realizarán dichas actividades complementarias y jornadas culturales siempre que se cuente con la suficiente colaboración del profesorado y del alumnado. En su caso, las responsabilidades correspondientes para su realización se distribuirían en las reuniones de los departamentos.

Los festivales y actividades que se programen se anunciarán a través de los tablones, de la página web y/o de la página de Facebook y de Instagram con la idea de darles la mayor difusión posible y promover un clima favorable hacia el aprendizaje de las lenguas en la zona de influencia de la EOI.

Entre las actividades que son susceptibles de realizarse, se llevarán a cabo también talleres de prácticas de actividades de lengua durante todo el curso. En la memoria del curso se dará debida cuenta de las actividades realizadas, así como del nivel de su éxito al realizarlas.

Asimismo, el alumno, fuera de su horario lectivo, podrá utilizar al máximo todos los recursos de que dispone esta E.O.I. y el profesorado le estimulará para que lo haga. El alumno puede realizar, por ejemplo, tareas de auto-aprendizaje en la Biblioteca utilizando todo el material de consulta (gramáticas, libros de ejercicios, diccionarios, etc.) o el servicio de préstamo (lecturas, periódicos y revistas actuales a los que estamos suscritos) en los días y horas especificados.

Además de las actividades extraescolares promovidas desde el seno de los departamentos, se pondrá a disposición de los alumnos (a medida que llegue al centro) información actualizada referente a viajes, cursos, estancias “au pair”, campos de trabajo, etc. para que puedan consultarla siempre que lo desee. Esta información se colocará en el tablón de anuncios, en la pantalla de la entrada principal del centro, en la página web y/o en la página de Facebook y de Instagram de la Escuela Oficial de Idiomas.

H. ADAPTACIONES PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán derecho a que se realicen las adaptaciones necesarias en el procedimiento de evaluación y certificación. En el caso del alumnado con discapacidad, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.

Los alumnos que soliciten una adaptación en el procedimiento de evaluación deberán entregar en la EOI de Calahorra un certificado médico oficial que incluya su tipo y grado de discapacidad y especificar en la solicitud el tipo de adaptación que requieren. En cualquier caso, el alumnado que necesite condiciones especiales en el desarrollo de la evaluación de certificación realizará todas las partes de las que conste la prueba.